

Domicilio social: C/ Sierra de Grazalema, 4 Viator.

Preceptos legales de tipificación de la infracción cometida: Constituye infracción al artículo No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y la salud de los menores.

Sanción impuesta 43.032 euros.

Fecha extensión acta de infracción: 4 de marzo 2010.

Fecha de firmeza de la sanción: 4 de octubre de 2011.

Segundo. Acordar la incorporación de los datos señalados en el ordinal anterior al Registro de Sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a esta Dirección General, registro de carácter administrativo único para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de consulta pública.

Los datos registrales correspondientes a la sanción impuesta se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, de la Resolución por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.*

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la publicación de la sanción por infracción muy grave en materia de Prevención de Riesgos Laborales, a las empresas Estructuras Obescon, S.L., y Seop Obras y Proyectos, S.L.

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

La Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de 7 de febrero de 2008, ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado Real Decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

En virtud de los preceptos citados y conforme a la regulación contenida en el artículo 3.3 de la Orden de 7 de febrero de 2008, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la sanción impuesta en Resolución de fecha 27 de julio de 2010, dictada por la Directora de Seguridad y Salud Laboral, acto administrativo que ha adquirido firmeza mediante la resolución del recurso de alzada, dictada por el Consejero de Empleo, de fecha 16 de septiembre de 2011, con la inclusión de los datos siguientes:

Nombre o razón social de la empresa: Estructuras Obescon, S.L.

Sector de actividad/CNAE: Construcción de Edificios.

CIF: B91552554.

Domicilio social: C/ Poniente, 29, Alcalá del Río, Sevilla,

Empresa Solidaria.

Nombre o razón social de la empresa: Seop Obras y Proyectos, S.L.

Sector de actividad/CNAE: Construcción de Edificios.

CIF: B80569635.

Domicilio social: Parcela S-4 SUP C-24 Hipódromo, s/n, Mijas.

Preceptos legales de tipificación de la infracción cometida: Constituye infracción al artículo 13.10 no adoptar cualesquiera otras medidas preventivas aplicables a las condiciones de trabajo en ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales de las que se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.

Sanción impuesta 40.986 euros.

Fecha extensión acta de infracción: 23 de febrero de 2010.

Fecha de firmeza de la sanción: 4 de octubre de 2011.

Segundo. Acordar la incorporación de los datos señalados en el ordinal anterior al Registro de Sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a esta Dirección General, registro de carácter administrativo único para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de consulta pública.

Los datos registrales correspondientes a la sanción impuesta se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Seción de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada.

Núm. expediente: SL-310/09 GR.

Núm. de acta: I182009000082180.

Núm. de recurso: 415/10.

Interesado: Mohamed Kerkiche Charef.

Acto: Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26.9.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 172/2011/S/GR/19.

Núm. de acta: I182010000146322.

Núm. de recurso: 518/11.

Interesada: Doña Laura del C. Novel Muñoz, en nombre y representación de la empresa Eulen, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26.9.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### A N E X O

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2011.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones a las alegaciones presentadas en el procedimiento de mantenimiento del SIGPAC del período 2011.

Recurso: Contra las Resoluciones cabe la interposición de recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
25292710R	VALLEJO	MUÑOZ	ANTONIO
25548480B	GONZALEZ	GUILLEN	DIEGO
27221406D	NIETO	SÁNCHEZ	JESÚS
37777845T	HUERTAS	ROSAS	ANTONIO
J41137571			ENRIQUE NÚÑEZ LEBRIJA E HIJOS S.C.
75207132F	MARTIN	RULL	JOSE ENRIQUE
08905440R	NAVARRO	GONZALEZ	ANTONIO
44200584N	MOLINS	ABREU	EDUARDO
23396215V	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO
27241989F	FERNANDEZ	LOPEZ	ANDRES
D41088097			DITTMAYER AGRICOLA Y CIA. ISLA DEL MARQUESADO S. EN C.
52523512E	CARMONA	SÁNCHEZ	MARIANA
25312115V	MORENO	HERMOSO	MIGUEL
27833156M	ARROYO	UCLÉS	ÁNGEL
22286196R	MARTINEZ	AGUILA	ALFONSO
28608923M	ALBALAT	MOHEDANO	MANUEL
B11253911			CITRICOS LA HERRADURA S.L.
30032094M	ARIZA	HIDALGO	FRANCISCO
28437012L	RODRIGUEZ	AROCA	MANUEL RAMON
75215480Y	LOPEZ	MARTINEZ	SALVADOR
74621265L	MORENO	MORENO	JUAN ANTONIO
34838536E	ESTRADA	VILLEGAS	MARIA DEL CARMEN
74699936F	SANTIAGO	CORREA	ANTONIO
30401990S	AGUILAR	HIDALGO	BENJAMIN
74670598V	JIMENEZ	MORENO	FRANCISCO JAVIER
27167470P	CASTAÑO	PÉREZ	MANUEL
28679988T	VILLAGRAN	OSUNA	JUAN MARIA
X6260524Q			FILANTA DOBRE
G14697809			CRUZ ORTEGA HERMANOS S.C.P.
26185533X	GARCIA	JURADO	TOMAS
29472098J	AMBROSIO	LORENZO	MANUEL JESÚS
75300963K	HERRERA	CEJAS	CONCEPCION
75698757F	FERNANDEZ	VIGARA	LUCIA
F14705081			HERMANOS GARCIA CRESPO S.C.A.
75341811K	LAGUNA	GOMEZ	MANUEL
34837794Q	PALENZUELA	GOMEZ	JUAN
E21262720			ROSA Y LÓPEZ, C.B.
54096052Y	MANZANO	MONTERO	HUGO
B41026113			HACIENDA LA PLATA, S.L.
29474608Q	GONZÁLEZ	PONCE	JACINTO
29483565A	MARTÍN	CONTRERAS	ESTHER
52525528Z	CANO	MARTINEZ	JOSE MANUEL
24077489P	SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN
A21028345			EXPLOTACIONES EL ROCIO S.L
E14831457			HEREDEROS DE ESCOLASTICO JURADO
52362828Q	GONZALEZ	JIMENEZ	JOSE MARIA
E14507271			EL BLANCO C.B
23970677P	HIDALGO	COBO	JUAN MANUEL
A14090344			LAENE S.A.
27591319J	COBIAN	OTERO	JOSE LUIS
B41988833			MOVAR AGRICOLA S.L.
52514003N	CORRAL	GOMEZ	ANDRES
75849081A	MORALES	GIL	FERNANDO
27187575B	BUENDIA	FERNÁNDEZ	OCTAVIA
24172880H	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO
23219225N	BENITEZ	BENITEZ	ROSA
23243308Z	CARRILLO	GRANERO	DIEGO
B14439046			GUILLEN SERVICIOS AGRICOLAS, SL
B81558769			SIERRA DEL AGUILA S.L.
A11000932			PRIMITIVO COLLANTES S.A.
B72007651			HARAS DEL SUR S.L.
E21106471			JULIA PANTION, C.B.
31160874Z	GAVIÑO	CASADO	ENRIQUE
76143054J	ORTEGA	EGEA	JOSE CARLOS
B91480079			LAS MARISMAS DE PILAS S.L.